



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/01/2024**



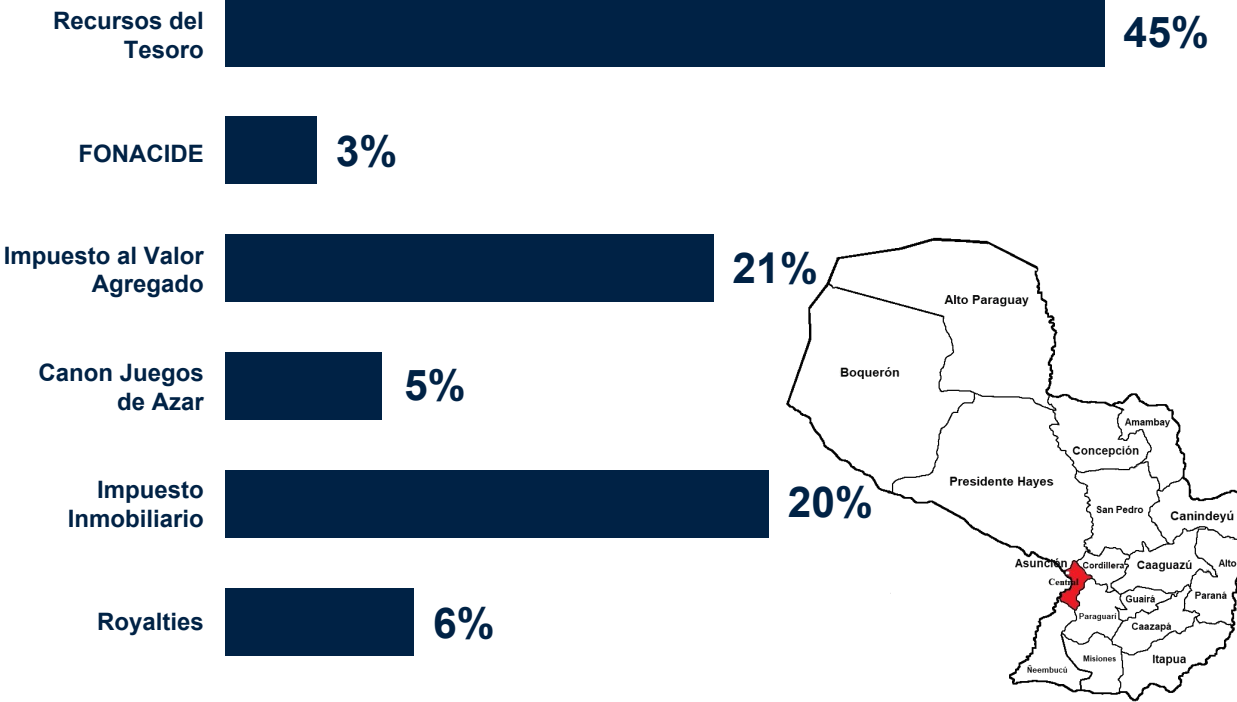
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.109.608.453	71.109.608.453	769.275.088	1%
30	03	FONACIDE	4.454.651.713	4.454.651.713	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	33.877.639.045	33.877.639.045	173.912.074	1%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.031.319.575	8.031.319.575	0	0%
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.603.135.501	31.603.135.501	371.911.172	1%
30	11	Royalties	10.299.029.695	10.299.029.695	0	0%
TOTALES			159.375.383.982	159.375.383.982	1.315.098.334	1%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	159.375.383.982	159.375.383.982	1.315.098.334	1%	176.884.736	1.138.213.598
1		Administración Ejecutiva	14.592.210.947	14.592.210.947	576.048.770	4%	176.884.736	399.164.034
10	01	Recursos del Tesoro	6.380.961.995	6.380.961.995	469.211.973	7%	77.037.939	392.174.034
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.211.248.952	8.211.248.952	106.836.797	1%	99.846.797	6.990.000
2		Gestión Legislativa	5.343.980.108	5.343.980.108	300.063.115	6%	0	300.063.115
10	01	Recursos del Tesoro	4.505.553.408	4.505.553.408	300.063.115	7%	0	300.063.115
30	08	Impuesto Inmobiliario	838.426.700	838.426.700	0	0%	0	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.261.115.992	1.261.115.992	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.922.376	91.922.376	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	771.496.180	771.496.180	0	0%	0	0
30	11	Royalties	397.697.436	397.697.436	0	0%	0	0
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	2.448.585.393	2.448.585.393	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.884.509.804	1.884.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	489.075.589	489.075.589	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	6.851.036.772	6.851.036.772	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.703.770.450	3.703.770.450	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.647.266.322	2.647.266.322	0	0%	0	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	1.078.302.494	1.078.302.494	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	318.692.894	318.692.894	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	399.609.600	399.609.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	4.392.766.003	4.392.766.003	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.118.256.199	3.118.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	508.000.000	508.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	508.000.000	508.000.000	0	0%	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	63.318.955.550	63.318.955.550	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.820.069.035	16.820.069.035	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.653.690.130	2.653.690.130	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.583.250.205	8.583.250.205	0	0%	0	0
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Provisión de Almuerzo Escolar	30.683.808.521	30.683.808.521	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.153.952.000	20.153.952.000	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.336.395.514	1.336.395.514	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.193.461.007	4.193.461.007	0	0%	0	0
12		Capacitación Docente	3.554.056.087	3.554.056.087	173.912.074	5%	0	173.912.074
10	01	Recursos del Tesoro	64.487.000	64.487.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.394.886.406	2.394.886.406	173.912.074	7%	0	173.912.074
30	07	Canon Juegos de Azar	524.822.442	524.822.442	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	0	0%	0	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.329.253.072	3.329.253.072	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.471.901.570	1.471.901.570	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.648.279.061	1.648.279.061	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.203.515.422	5.203.515.422	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.070.791.300	4.070.791.300	0	0%	0	0
30	11	Royalties	743.720.302	743.720.302	0	0%	0	0
15		Construcción de Puentes	1.088.237.356	1.088.237.356	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	998.237.356	998.237.356	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	4.347.296.375	4.347.296.375	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	137.296.375	137.296.375	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.210.000.000	4.210.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicio de Asistencia Social	3.474.533.538	3.474.533.538	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.828.436.440	2.828.436.440	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	646.097.098	646.097.098	0	0%	0	0
18		Otorgamiento de Becas	5.600.000.000	5.600.000.000	265.074.375	5%	0	265.074.375
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.400.000.000	4.400.000.000	265.074.375	6%	0	265.074.375
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	407.695.601	407.695.601	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	85.000.000	85.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Apoyo a Actividades Culturales	222.283.051	222.283.051	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	222.283.051	222.283.051	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			159.375.383.982	159.375.383.982	1.315.098.334	1%	176.884.736	1.138.213.598

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py